

INFORME DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA No. 019- DE 2018

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, TOPOBATRIMETRIA Y FOTOGRAMETRÍA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1030 DE 2017 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ-UPTC- Y MUNICIPIOS PREORIZADOS ESTUDIOS DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS, (MONIQUITA 552 HA, PANQUEBA 21 HA, PAZ DE RIO 82 HA, SOATA 143 HA, SANTA MARIA 79 HA, SOCOTA 14 HA), PARA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 1030 DE 2017 ESTUDIO DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO."



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

RECTORIA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
TUNJA, TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2018

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

INVITACIÓN PRIVADA No. 019- DE 2018

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, TOPOBATRIMETRIA Y FOTOGAMETRÍA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1030 DE 2017 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ-UPTC- Y MUNICIPIOS PREORIZADOS ESTUDIOS DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS, (MONIQUITA 552 HA, PANQUEBA 21 HA, PAZ DE RIO 82 HA, SOATA 143 HA, SANTA MARIA 79 HA, SOCOTA 14 HA), PARA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 1030 DE 2017 ESTUDIO DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO.”

NOMBRE DEL PROponente:

GIHON INGENIERIA S.A.S NIT 900682108-7

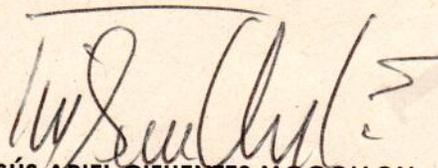
REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	NO ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	NO ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
ESTUDIO ECONOMICO	N/A
PUNTOS TOTAL ESTUDIO	N/A

NOMBRE DEL PROponente:

INGECONSULT NIT 901050445-6

REQUISITOS HABILITANTES	
CAPACIDAD JURIDICA	ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE
ACREDITACIÓN EXPERIENCIA (General)	NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE
FACTORES DE PONDERACIÓN	
EXPERINCA ESPECIFICA	50 PUNTOS
ESTUDIO ECONOMICO	30 PUNTOS
PUNTOA TOTAL ESTUDIO	80 PUNTOS

Dado a los Trece (13) días del mes de Septiembre de 2018


JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLON

JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DR. JESUS CIFUENTES
PROY /DR. LEIDY SANCHEZ BONILLA/ D.G.



Uptc

Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

RESOLUCIÓN 3910 DE 2015 MEN / 6 AÑOS

VIGILADA MINEDUCACIÓN

CALIFICACIÓN JURIDICA



INVITACIÓN PRIVADA No. 019 DE 2018

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DELEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, TOPOBATRIMETRIA Y FOTOGRAMETRÍA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1030 DE 2017 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ-UPTC- Y MUNICIPIOS PREORIZADOS ESTUDIOS DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS. (MONIQUITA 552 HA, PANQUEBA 21 HA, PAZ DE RIO 82 HA, SOATA 143 HA SANTA MARIA 79 HA, SOCOTA 14 HA), PARA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 1030 DE 2017 ESTUDIO DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO”

CALIFICACIÓN JURÍDICA

	INGECONSULT J&C S.A.S.	GIHON INGENIERÍA S.A.S.
<p>1. ORIGINAL ANEXO 2. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal o por la persona legalmente autorizada para ello.</p> <p>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN. Los Proponentes son conscientes del Compromiso Anticorrupción contenido en el Anexo 2 carta de presentación en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si se comprueba el incumplimiento del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, habrá causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>2. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES) con excepción de lo dispuesto para el ejercicio de las profesiones liberales, según el artículo 23 numeral 5 del Código de Comercio.”</p>	N/A	N/A
<p>3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la INVITACIÓN. Dentro de su objeto social se debe la posibilidad de contratar el objeto de la presente invitación. (APLICA PARA PERSONAS JURÍDICAS).</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>4. AUTORIZACIÓN: En caso de que el representante legal de la persona jurídica, conforme a sus estatutos, no tenga facultad para comprometerse por el valor de la propuesta y del contrato a que hubiere lugar, deberá presentar copia del acta emitida por el órgano competente en la cual se autoriza para comprometer a la sociedad por el valor y demás aspectos de la propuesta, de conformidad con lo establecido en los estatutos de la sociedad.</p>	CUMPLE	CUMPLE

INVITACIÓN PRIVADA No. 019 DE 2018

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DELEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, TOPOBATRIMETRIA Y FOTOGRAMETRÍA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1030 DE 2017 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ-UPTC- Y MUNICIPIOS PREORIZADOS ESTUDIOS DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS, (MONIQUEITA 552 HA, PANQUEBA 21 HA, PAZ DE RIO 82 HA, SOATA 143 HA, SANTA MARIA 79 HA, SOCOTA 14 HA), PARA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 1030 DE 2017 ESTUDIO DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO”

<p>5. ORIGINAL de la Garantía de Seriedad de la Oferta a favor de Entidades Estatales, a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos: BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, NIT. 891800330-1 AFIANZADO: El proponente VIGENCIA: Desde la fecha de entrega de la propuesta y hasta la fecha señalada para la adjudicación (Es decir el Término máximo previsto para la adjudicación) y dos (02) meses más. VALOR ASEGURADO: Diez por ciento (10%) del valor de la propuesta. Esta Garantía en caso de tratarse de pólizas, debe ser expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia y el proponente deberá adjuntar el original de la garantía y el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación. La garantía se hará exigible si el proponente que resultare seleccionado no suscribe el contrato dentro del término establecido en la presente INVITACIÓN o no lo legaliza dentro de los términos establecidos en los pliegos de condiciones.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>NO CUMPLE no se evidencia el original del recibo de pago correspondiente o certificación en donde se indique que dicha póliza no expira por falta de pago o revocación.</p>
<p>6. ORIGINAL ANEXO 5 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES DEL PROPONENTE Y/O EMPRESA. Para tal efecto deberá aportar con la propuesta: Certificación original expedida por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal y contador cuando no se requiera revisor fiscal, o por el proponente cuando sea persona natural, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar que a la fecha de presentación de la oferta ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses. Dentro del presente documento, se debe establecer de manera textual, que se encuentra a paz y salvo "durante los últimos seis (6) meses", a la fecha de presentación de las propuestas. Si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones y se encuentra con los pagos al día, al momento de presentar la propuesta. El proponente favorecido deberá aportar, una vez adjudicado el contrato, la certificación de una empresa administradora de riesgos profesionales donde informen las actividades de salud ocupacional. Con relación a este literal la Universidad evaluará el cumplimiento formal de las certificaciones de acuerdo al art.50 de la Ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los proponentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente y se seguirá adelante con el proceso sin que lo anterior implique rechazo de la misma, según el Anexo 5.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



INVITACIÓN PRIVADA No. 019 DE 2018

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DELEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, TOPOBATRIMETRÍA Y FOTOGRAMETRÍA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1030 DE 2017 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ-UPTC- Y MUNICIPIOS PREORIZADOS ESTUDIOS DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS, (MONIQUITA 552 HA, PANQUEBA 21 HA, PAZ DE RIO 82 HA, SOATA 143 HA, SANTA MARIA 79 HA, SOCOTA 14 HAJ, PARA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 1030 DE 2017 ESTUDIO DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO”

<p>7. FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – vigente- (Aplica para personas naturales y jurídicas): En la que se especifica que no se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales, expedido por la Contraloría General de la República y vigente a la fecha de la presentación de la propuesta.</p> <p>LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORTADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>8. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES). EN TODO CASO LA UNIVERSIDAD VERIFICARÁ A TRAVÉS DE LA CORRESPONDIENTE PÁGINA WEB, LA AUSENCIA DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>9. FOTOCOPIA del Certificado de antecedentes penales. En virtud de lo dispuesto en los Artículos 7 y 93 del Decreto Ley 019 de 2012, en concordancia con la Circular Interna No. 004 del Dieciséis de Enero de 2012, no se le requerirá al oferente allegar éste documento, pero se encuentra sujeto a verificación por parte de la Universidad. (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>10. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>11. CERTIFICACION DE EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR DE LA UPTC: Tomando en cuenta que éste es un documento expedido por la misma Universidad, de acuerdo a las directrices previstas en el Artículo 9 del Decreto Ley 019 de 2012, no se le solicitará a los oferentes. En todo caso y tomando en cuenta que es requisito de habilitación jurídica que el proveedor de bienes o servicios de la universidad ostente una evaluación superior igual o superior al 70% de acuerdo a la guía A-AB-P01-G02, para poder ser objeto de verificación por parte de la entidad debe diligenciarse el Correspondiente ANEXO 6.</p> <p>En caso de presentación de propuestas en consorcio o unión temporal cada uno de los integrantes del mismo debe presentar el Anexo.</p>	CUMPLE	CUMPLE
<p>12. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL Los proponentes podrán participar a título de Consorcio o Unión Temporal, en ambos casos, respondiendo solidariamente por las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato a que hay lugar. En la Unión Temporal, deberán señalar los términos y extensión de su participación en la propuesta y en el contrato, pero las sanciones que se deriven por el eventual incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros. Las personas naturales o jurídicas que presenten propuesta conjunta deben indicar si su participación es a título de consorcio o de unión temporal. En este último caso, es necesario precisar los términos y extensión de la participación de cada uno de los</p>	N/A	N/A

INVITACIÓN PRIVADA No. 019 DE 2018

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS DELEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, TOPOBATRIMETRÍA Y FOTOGRAMETRÍA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1030 DE 2017 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ-UPTC- Y MUNICIPIOS PREORIZADOS ESTUDIOS DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS, (MONIQUITA 552 HA, PANQUEBA 21 HA, PAZ DE RIO 82 HA, SOATA 143 HA, SANTA MARIA 79 HA, SOCOTA 14 HA), PARA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 1030 DE 2017 ESTUDIO DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO”

<p>membros en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.</p> <p>Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar, mediante documento suscrito por las personas que lo integran, la persona que los representara para todos los efectos y señalará las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.</p> <p>Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberán estar inscritos, clasificados y calificados en Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, según lo establecido en la presente invitación. En los eventos de presentación de propuestas bajo la forma de consorcio o unión temporal, se deberá anexar con la propuesta, el acta ORIGINAL o COPIA, que acredite la constitución del consorcio o unión temporal, la cual debe indicar como mínimo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Indicar el título conforme al cual se presenta la propuesta (Consorcio o Unión temporal). Objeto del Consorcio o Unión Temporal, el cual será el mismo del Contrato. Tiempo de duración, que no será inferior al término del Contrato y tres (3) años más. Nombre del representante del Consorcio o Unión Temporal ante la UPTC, estipulando sus facultades y limitaciones. La manifestación clara y expresa de responsabilidad solidaria e ilimitada, de los miembros del consorcio frente a la UPTC y limitada para las Uniones Temporales, según la participación de sus miembros en la ejecución del Contrato. Determinar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o unión temporal. El porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del Consorcio y Unión Temporal, según el caso. En el caso de unión temporal deben señalarse los términos y extensión de la participación de cada uno de los integrantes en cuanto a las actividades o ítems a realizar en su ejecución, los cuales solo podrán ser modificados con el consentimiento previo y por escrito de la UPTC. Manifestación expresa de que las partes integrantes no podrán revocar el Consorcio o Unión Temporal durante su vigencia, es decir durante el tiempo de ejecución y tres años más del Contrato con la UPTC. La manifestación de que ninguna de las partes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal a los demás integrantes de los mismos, según el caso. En ningún caso se podrá participar con más de una Propuesta, ya sea individualmente o en consorcio y/o unión temporal, so pena de RECHAZO de la propuesta. 		
<p align="right">VALOR PROPUESTA</p>	<p align="center">\$218.067.500</p>	<p align="center">\$217.000.000</p>

CONCLUSIÓN: La propuesta de INGECONSULT J&C S.A.S., es admisible jurídicamente. GIHON INGENIERÍA S.A.S., No es admisible jurídicamente.

Dado en Tunja a los 11 días del mes de septiembre de 2018


YUDY ASTRID ROJAS MESA,
 Abogada Calificadora


LEONEL ANTONIO VEGA PÉREZ
 Director Jurídico UPTC

CALIFICACIÓN FINANCIERA

El índice de liquidez se determinará de acuerdo con la fórmula: $\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$

El índice de endeudamiento se determinará de acuerdo con la fórmula: $\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$

El índice de endeudamiento se determinará de acuerdo con la fórmula: $\text{Capital de Trabajo} = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$

a. Índice de Liquidez: Índice de liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente	b. Índice de Endeudamiento: Índice de Endeudamiento = Total Pasivo / Total Activos		c. Capital de trabajo: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Capital de Trabajo = Activo Corriente - Pasivo Corriente		d. Patrimonio: El índice se determinará de acuerdo con la fórmula: Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total	
	MAYOR O IGUAL A 1.5	MAYOR O IGUAL A 50%	MAYOR O IGUAL A 100%	MAYOR O IGUAL A 100%	MAYOR O IGUAL A 100%	MAYOR O IGUAL A 100%
INGECONSULT NIT 901050445-6	1.5	50%	100%	100%	100%	100%
GHON INGENIERIA S.A.S NIT 900682108-7	1.5	50%	100%	100%	100%	100%

PROYECTOS	INFORMACION FINANCIERA		ANÁLISIS FINANCIERO		RESULTADO
	Activo Corriente (\$)	Pasivo Corriente (\$)	LIQUIDEZ	ENDEUDAMIENTO (%)	
INGECONSULT NIT 901050445-6	285.822.895	245.000	1.166,62	0	ADMISIBLE
GHON INGENIERIA S.A.S NIT 900682108-7	75.810.000	3.813.000	19,88196269	18,1853811	NO CUMPLE

OBSERVACIONES:
INGECONSULT NIT 901050445-6 = ALLEGA RUP ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31/12/2017
GHON INGENIERIA S.A.S NIT 900682108-7 = ALLEGA RUP ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE A 31/12/2017

ESTUDIO DOCUMENTOS FINANCIEROS

PROYECTOS	FECHA EXPEDICIÓN RUP	CLASIFICACIÓN PROPONENTE	RESULTADO
INGECONSULT NIT 901050445-6	No mayor a 3 meses de la fecha del corte: 16/08/2018	RUP UNSPC 81151600, 81101500	ADMISIBLE
GHON INGENIERIA S.A.S NIT 900682108-7	CUMPLE = 04/09/2018	Cumple	ADMISIBLE
GHON INGENIERIA S.A.S NIT 900682108-7	CUMPLE = 17/09/2018	Cumple	ADMISIBLE

CONCLUSIÓN:
INGECONSULT NIT 901050445-6 : ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE
GHON INGENIERIA S.A.S NIT 900682108-7 : NO ES ADMISIBLE FINANCIERAMENTE, POR CUANTO EL ÍNDICE DE CAPITAL DE TRABAJO E ÍNDICE DE CAPITAL DE PATRIMONIO ES MENOR AL PRESUPUESTO OFICIAL

Jesus Ariel Cordero Mogollo

JESUS AREEL CORDERO MOGOLLO
JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACION
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

PROYECTO LEY FINANCIERA

CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA GENERAL

INVITACIÓN PÚBLICA No. 019 DE 2018

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LEVANTAMIENTOS TOPOGRÁFICOS, TOPOBATRIMETRIA Y FOTOGRAMETRÍA EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°1030 DE 2017 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ-UPTC- Y MUNICIPIOS PREORIZADOS ESTUDIOS DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGOS, (MONIQUITA 552 HA, PANQUEBA 21 HA, PAZ DE RIO 82 HA, SOATA 143 HA, SANTA MARIA 79 HA, SOCOTA 14 HA), PARA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 1030 DE 2017 ESTUDIO DE ZONIFICACIÓN DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO".

NOMBRE DEL PROPONENTE:

GIHON INGENIERIA S.A.S NIT 900682108-7

No. Contrato	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO RELACIONADO O CONTIENE (LEBANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, TOPOBATRIMETRIA Y FOTOGRAMETRIA)	VALOR	OBSERVACIONES	RESULTADO
1	FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES	REALIZAR A TOFO COSTO EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO GEO-REFERENCIADO, EL PLANO FÍSICO Y EN MEDIO MAGNÉTICO DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES LOCALIZADA EN LA CLL 63° CLL63B DIAGONAL 64 ENTRE LAS CARRERAS 16 Y 17	\$97.120.000	Adjunta certificación, copia del contrato, otro si N° 1, y contrato adicional junto con otros si al contrato adicional (8 fls)*	NO CUMPLE
	AR CONSTRUCCIONES CONTRATO -1740144	ASESORÍA JURÍDICA LOTE SUBA JORDÁN (PROYECTO CERROS DE SUBA) 1) ADELANTAR TRAMITE ANTE CATASTRO DE RECTIFICACIÓN DE ÁREA, CABIDA Y LINDEROS CON LO ANTERIOR. 2) REALIZAR TRAMITE DE LAS CORRECCIONES DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DEL TERRENO Y POSTERIORMENTE 3) ADELANTAR LA ACTUALIZACIÓN/INCORPORACIÓN TOPOGRÁFICA DEL TERRENO.	\$ 35.700.000	Ajunta copia del contrato (16 fls)**	
	CONSTRUCTOIA HAYUELOA	REPLANTEO, LOCALIZACIÓN DE PUNTOS Y AMOJONAMIENTOS DE AFECTACIONES VIALES, ZAMPA Y HUMEDAL DEL PRECIO LA FRANCIA OCCIDENTAL: 59. 4 HA	\$ 86.370.200	Ajunta certificación (1 fl)***	
<p>OBSERVACIÓN. *El oferente no allega respecto al contrato copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación ** El oferente no allega respecto al contrato copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación *** El oferente no allega respecto al contrato, la copia del contrato, copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación</p>					

EL OFERENTE GIHON INGENIERIA S.A.S relacionó 3 contratos sin embargo no allegó la documentación que certifique la celebración, ejecución y liquidación de los mismos. Por lo anterior no se tuvieron en cuenta en la evaluación de experiencia general.

EL OFERENTE GIHON INGENIERIA S.A.S ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL SEGÚN SE SOLICITÓ EN EL NUMERAL 5.9.3.2. EN SUMATORIA IGUAL O SUPERIOR AL (100%) DEL VALOR DE LA PROPUESTA OFERTADA EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

CONCLUSIÓN: **NO ADMISIBLE ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL**

NOMBRE DEL PROPONENTE:

INGECONSULT NIT 901050445-6

No. Contrato	NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO RELACIONADO O CONTIENE (LEBANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS, TOPOBATRIMETRIA Y FOTOGRAMETRIA)	VALOR	OBSERVACIONES	RESULTADO
1	TRANS GEO SAS	REVISION PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y ELABORACION DEL DOCUMENTOS PGIO (PLAN DE GESTION INTEGRAL DE OBRA DPS)	\$28.000.000	ALLEGA CERTIFICACION (1 FL)**	NO CUMPLE***
	TRANS GEO SAS	REVISION PARA LOS ESTUDIOS Y DESEÑOS Y ELABORACION DEL DOCUMENTO PAGA (PLAN DE ADAPACION A LAS GUIAS AMBIENTALES)	\$ 31.000.000	ALLEGA CERTIFICACION (1 FL)**	
	INGEOGIS LTDA	REALIZAR Los componentes temáticos , y de amenazas para la zonificación de riesgos, según levantamientos del decreto 1807 de 2014 dentro del area rural y urbana del municipio de sogamoso	\$ 45.000.000	ALLEGA CERTIFICACION (1 FL)**	
	INGEOGIS LTDA	REALIZAR TRABAJO DE CAMPO COMPONENTES Y SALIDAS TEMATICAS PARA LA GESTION DEL RIESGO, SEGÚN DECRETO 1807 DE 2014, LEVATAMIEO DEL DOSGNOSTICO E INVENTARIO DE LAS VIAS DENTRO DEL MUNUCIPIO DE CUITIVA SEGÚN RES. 1067 DE 2015.	\$ 45.350.000	ALLEGA CERTIFICACION (1 FL)**	
	UNVIERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA	SERVICIOS PROFESIONALES APRA EL DESARROLLO, CARACTERIZACION Y DISAGNOSTICO DE LAS UPM (UNIDAD PRODUCTORA MINERA), DE CRBON PRIORIZADAS POR EL MINSITERIO DE MINAS Y ENERGIA	\$ 15.000.000	ALLEGA COPIA DEL CONTRATO*	
	ARQUITECTURA+ VERDE	REALIZAR LOS ESTUDIOS DE SUELOS DE LAS INFRAESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS (EL	\$25.000.000	ALLEGA CERTIFICACION (1 FL)**	

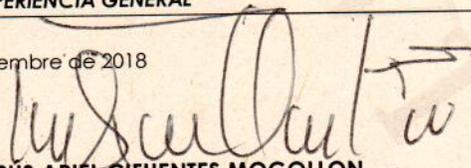
	COCUY, TAMA, IGUAQUE, ESTORAQUES Y ENCINO) Y DE CONTROL Y VIGILANCIA (POZO AZUL Y COMPALIA DE JESUS) DE PARQUES NATURALES DE COLOMBIA EN LA DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES, EN LOS DEPARTAMENTO DE BOYACA, SANTANDES Y NORTE DE SANTANDES		
UNION TEMPORAL TIBASOSA 2016	ACTUALIZAR, REVISAR Y AJUSTAR GENERALMENTE EL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACTUAL ACORDE A LA LEY 388 DE 1997, REALIZANDO E INCORPORANDO LA CARACTERIZACION VIAL RES. 1067 DE 2015, LA GESTION DEK RIESGO, DECRETO 1807 DE 2014 AL EOT DEL MUNICIPIO DE TIBASOSA.	\$ 140.000.000	ALLEGA COPIA DE CONTRATO (8 F)**
<p>OBSERVACIÓN.</p> <p>*En atención según la Ley Antitramites¹ no pueden exigirse documentos que reposan en la misma entidad.</p> <p>** El oferente no allega respecto a los contratos copia de las Facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación, requeridos en el numeral 5.9.3.2</p> <p>*** Atendiendo a lo indicado en el numeral 5.9.3.2, en el cual se indicó "El oferente deberá allegar Máximo Tres (3) Copias de Contratos, junto con sus copia de las Facturas, acta de recibo final o actas de liquidación", se verificaron los 3 contratos con mayor cuantía para confirmar lo correspondiente a experiencia general.</p>			

EL OFERENTE **INGECONSULT** relacionó 3 contratos que sumadas arrojan un valor superior al 100% del valor de la propuesta ofertada en la Presente Invitación, sin embargo no allegó la documentación que certifique la celebración, ejecución y liquidación de los mismos. Por lo anterior no se tuvieron en cuenta en la evaluación de experiencia general.

EL OFERENTE **INGECONSULT** ACREDITA EXPERIENCIA GENERAL SEGÚN SE SOLICITÓ EN EL NUMERAL 5.9.3.2. EN SUMATORIA IGUAL O SUPERIOR AL (100%) DEL VALOR DE LA PROPUESTA OFERTADA EN LA PRESENTE INVITACIÓN.

CONCLUSIÓN: NO ADMISIBLE ACREDITACIÓN EXPERIENCIA GENERAL

Dado a doce (12) días del mes de Septiembre de 2018


JESÚS ARIEL CIFUENTES MOGOLLÓN
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLOGÍA DE COLOMBIA

REVISÓ: DCI/ LEIDY SANCHEZ 

¹ DECRETO 19 DE 2012 (enero 10) D.O. 48.308, enero 10 de 2012 por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública (...) **ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD: Cuando se esté adelantando un trámite ante la administración, se prohíbe exigir actos administrativos, constancias, certificaciones o documentos que ya reposen en la entidad ante la cual se está tramitando la respectiva actuación.**

CALIFICACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA Y REQUISITOS TÉCNICOS MINIMOS CALIFICACIÓN TECNICA /PUNTAJE

Tunja, 12 de septiembre de 2018

Doctor

Jesús Ariel Cifuentes

Jefe Departamento Contratación

UPTC

Referencia: Evaluación técnica propuestas Invitación Privada No.019 de 2018.

Cordial saludo,

Por medio de la presente nos permitimos confirmar que el comité técnico evaluador de la Invitación Privada No.019 de 2018, realizó la evaluación de especificaciones técnicas mínimas y el estudio de puntaje, de las propuestas radicadas en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, teniendo en cuenta los criterios de habilitación y ponderación que se publicaron en los pliegos correspondientes, realizando un estudio y análisis comparativo de cada una de las ofertas recibidas.

A la revisión, se encontró que el día lunes 10 de septiembre de 2018, se recibieron dos ofertas para la invitación privada No.019 de 2018, así:

Proponente	Nombre	Identificación
Oferente No.1	CONSORCIO GIHON TOGRAFÍA UPTC	900682108-7
Oferente No.2	INGECONSULT J&C S.A.S.	901050445-6

ASPECTOS JURÍDICOS	OFERENTE 1	OFERENTE 2
Carta presentación propuesta	Cumple	Cumple
Compromiso anticorrupción	Cumple	Cumple
Fotocopia certificado de inscripción en la cámara de comercio	Cumple	Cumple
Fotocopia certificado de existencia y representación legal	Cumple	Cumple
Original póliza de seriedad de la propuesta	Cumple	Cumple
Certificado antecedentes fiscales contraloría general de la república	Cumple	Cumple

Certificado de antecedentes disciplinarios procuraduría	Cumple	Cumple
Fotocopia certificado antecedentes penales	Cumple	Cumple
Fotocopia formulario RUT	Cumple	Cumple
Documento conformación consorcio o unión temporal	Cumple	No Aplica
Cedula	Cumple	Cumple
Tarjeta Profesional otorgada por COPNIA o Consejo Nacional de Topografía	Cumple	Cumple
RUP	Cumple	Cumple
Licencia expedida por la AEROCIVIL para el manejo de equipo no tripulados	Presenta Certificado de Curso	Presenta Certificado de Curso y Certificado Especifico Relacionado
Certificación PYME	No Presenta	Cumple

Además, se hace revisión de los precios de las ofertas presentadas, encontrando que:

INVITACIÓN PRIVADA No.019 DE 2018	\$218'178.148,58
OFERENTE No.1 CONSORCIO GIHON TOGRAFÍA UPTC	\$217.000.000,00
OFERENTE No. 2 INGECONSULT J&C S.A.S.	\$218.067.500,00

- La oferta de menor valor es la presentada por el OFERENTE No.1 CONSORCIO GIHON TOGRAFÍA UPTC, no obstante, de acuerdo con la nota n. 3 de la invitación privada n. 019 de 2018 y en consideración a la nota aclaratoria presentada por el OFERENTE No.1 CONSORCIO GIHON TOGRAFÍA UPTC "se excluye el municipio de Moniquira teniendo en cuenta que con el presupuesto asignado no es viable su ejecución ya que el costo de los trabajos para 552 hectáreas sobrepasa el valor actual de la invitación privada 019 de 2018", el comité técnico evaluador aquí firmante establece que esta propuesta es **NO ADMISIBLE** con relación a los aspectos técnicos, ya que se estaría parcializando el principio de unidad de la presente invitación privada.

DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, SE PROCEDE A REALIZAR LA PONDERACIÓN CORRESPONDIENTE:

- **PRECIO:**

ASPECTO TÉCNICO	CONSORCIO GIHON TOGRAFÍA UPTC	INGECONSULT J&C S.A.S
VALOR	\$217.000.000,00	\$218.067.500,00
PUNTAJE	No Admisible	30 Puntos

- **EXPERIENCIA ESPECÍFICA (Anexo 7)**

	ITEMS	CONSORCIO GIHON TOGRAFÍA UPTC	INGECONSULT J&C S.A.S
CONTRATO No 1	Fecha	No presenta	15 de enero de 2018
	Soporte	No presenta	Contrato y Acta de Liquidación
	Objeto Similar	No presenta	Levantamiento topográfico (Planimétrico y altimétrico) de la consultoría para realizar la formulación, elaboración de estudios y diseños de proyectos de infraestructura en diferentes veredas de los departamentos de Guaviare y Meta en 23 predios repartidos en los citados departamentos
	Valor	No presenta	\$28.500.000
	Ejecutor Directo	No presenta	SI
CONTRATO No 2	Fecha	No presenta	11 de diciembre de 2017
	Soporte	No presenta	Contrato y Acta de Liquidación
	Objeto Similar	No presenta	Elaborar el inventario vial del municipio de Sogamoso Boyacá conforme a la metodología establecida por el ministerio de transporte mediante resolución 1860 de 2013 modificada mediante la resolución 1077 de 2015 para reportar información general que conforma el sistema integral nacional de información de carreteras (SINC) en cumplimiento del artículo 10 de la ley 1228 de 2008
	Valor	No presenta	\$239.927.800
CONTRATO No 3	Ejecutor Directo	No presenta	CONSORCIO
	Fecha	No presenta	5 de diciembre de 2017
	Soporte	No presenta	Contrato y Acta de Liquidación

	ITEMS	CONSORCIO GIHON TOGRAFÍA UPTC	INGECONSULT J&C S.A.S
	Objeto Similar	No presenta	Realizar la actualización de estudio de amenazas para el área urbana y rural de acuerdo a los lineamientos del decreto nacional 1807 de 2014, estudios básicos, actualización del expediente municipal como insumo para la actualización y ajuste del EOT del municipio de Busbanzá - Boyacá
	Valor	No presenta	\$129.971.800,00
	Ejecutor Directo	No presenta	UNIÓN TEMPORAL

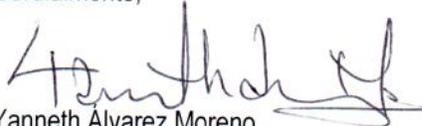
**Evaluación Oferta Privada No.019 de 2018.
Calificación Definitiva**

CRITERIO A CALIFICAR	PUNTAJE	
	Oferente 1 CONSORCIO GIHON TOGRAFÍA UPTC	Oferente 2 INGECONSULT J&C S.A.S
EVALUACIÓN TÉCNICA	No admisible	Admisible
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	No presentó	50
ESTUDIO ECONÓMICO	No admisible	30
Total	0	80

En conclusión, se determina que:

- La oferta presentada **INGECONSULT J&C S.A.S.**, cumple con las condiciones técnicas y de ponderación mínimas para ser adjudicado para el objeto de la Invitación Privada No.019 de 2018
- La oferta presentada por **CONSORCIO GIHON TOGRAFÍA UPTC**, no cumple con las condiciones técnicas y de ponderación mínimas para ser adjudicado para para el objeto de la Invitación Privada No.019 de 2018

Cordialmente,


Yanneth Álvarez Moreno
Directora de Extensión Universitaria
UPTC


Diego A. Romero F.
Director Técnico Designado Uptc
Convenio 1030/17


12 09 2018
Berthel 11:05 am
4 febrero